



## Informe sobre Pedidos de Información Pública

MARZO 2021

La Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, reglamentada en el Consejo de la Magistratura mediante Res. CM N° 457/2017, designa a la Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana como responsable de acceso a la información pública y del seguimiento de los procesos necesarios para su cumplimiento.

Además, se le encomienda la tarea de llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública y de elaborar informes mensuales que deben ser remitidos a la Agencia de Acceso a la Información Pública sobre la cantidad de solicitudes recibidas, los plazos de respuesta y las solicitudes respondidas y rechazadas.

A los efectos, se elaboró el siguiente informe que comprende el registro de tramitación de pedidos de información pública de marzo 2021 e incorpora los temas sobre los cuales se ha solicitado información.

Asimismo se adjuntan el informe remitido por la Dirección de Recursos Humanos sobre la Oficina de Declaraciones Juradas Patrimoniales, y un cuadro con información respecto de los expedientes recibidos y tramitados por la Oficina de Estadísticas.



## Pedidos de información pública tramitados en la Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana

PERIODO / DATOS	MARZO	2021	Total 2017 - 2021
Solicitudes ingresadas	5	19	174
Solicitudes respondidas	3	7	158
Solicitudes en trámite	4	14	16
<i>Información brindada parcial</i>	-	-	13
<i>Información brindada completa</i>	3	7	100
<i>Solicitudes derivadas Transparencia Activa<sup>1</sup></i>	-	-	15
<i>Solicitudes derivadas DDJJ<sup>2</sup></i>	-	-	4
<i>Denegadas<sup>3</sup></i>	-	-	12
<i>Derivada a órgano competente<sup>4</sup></i>	-	-	10
<i>Otros</i>	-	-	4
Plazo promedio de respuesta (días hábiles judiciales)	14	22	18

<sup>1</sup> Conforme punto 4.2 del Protocolo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Nación (Res. CM 415/2018)

<sup>2</sup> Conforme procedimiento de consulta de declaraciones juradas patrimoniales para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación establecida en Res. CM 606/2016

<sup>3</sup> Conforme punto 4.4 del Protocolo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Nación (Res. CM 415/2018)

<sup>4</sup> Conforme punto 4.5 del Protocolo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Nación (Res. CM 415/2018)



**Temas generales abordados por las solicitudes de información ingresados en Diciembre 2020.**

- Cantidad de listas de jurados de concursos aprobados por el plenario del Consejo De La Magistratura De La Nación.
- Texto de la resolución o normativa que crea el registro de denuncias contra Magistrados por situaciones vinculadas a la violencia de género.
- Información estadística sobre infancias judicializadas por denuncias contra uno o más familiares y/o progenitores.
- Información estadística sobre procesos relacionados con daños ambientales o información sobre el Juzgado Federal de Jujuy.